

FICHA METODOLÓGICA SNIES

Nombre de la operación estadística y sigla	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES
Entidad responsable	Ministerio de Educación Nacional
Tipo de operación estadística	A partir de registros administrativos
Antecedentes	<p>El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- surge de un mandato legal establecido por la Constitución de 1991 como un conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, organización y divulgación de la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Posteriormente con la Ley 30 de 1992 en su artículo 56 enuncia “Créase el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior el cual tendrá como objetivo fundamental divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema”.</p> <p>El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES- emprendió las acciones pertinentes para formular el diseño y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, el cual surtió diferentes etapas de evaluación y validación por parte de expertos, lo cual da como resultado la primera versión del SNIES implementada en el año 1997. En mayo de 2002 se culminó un primer rediseño conceptual del sistema que obedeció a la dinámica propia y las nuevas necesidades del sector.</p> <p>En 2003 el MEN mediante el Decreto 2230 asumió las funciones de formulación de política, regulación, aseguramiento de la calidad, vigilancia y control de la educación superior creando el Viceministerio de Educación Superior, el cual dentro de sus objetivos tiene el de fortalecer el sistema de información del sector educativo. Entre 2004 y 2005 se hizo el rediseño tecnológico del sistema y se construyó la primera Versión del Tablero de Indicadores de Control de Calidad del SNIES.</p> <p>El 6 de junio de 2006 el MEN reglamentó el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, mediante la expedición del Decreto 1767, el cual definió al sistema en los siguientes términos: “El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) es el conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, organización y divulgación de la información sobre educación superior; relevante para la</p>

FICHA METODOLÓGICA SNIES

	<p>planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector”.</p> <p>Posteriormente, el MEN expide la Resolución 626 de 2007 que estableció la estructura conceptual del SNIES, conformada por los módulos de población estudiantil, docentes, instituciones y programas académicos, y fijó las fechas y el procedimiento para que las IES realizaran el reporte al sistema. Durante el año 2008 se realizó la socialización masiva del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior entre las IES.</p> <p>Como resultado del proceso de mejoramiento continuo del sistema, en 2009 se agregaron los módulos de información financiera, internacionalización, extensión universitaria y bienestar, y se comenzó la consolidación de la información de estudiantes uno a uno.</p> <p>En el año 2012 se realizó el rediseño del módulo de consultas en la página web del MEN, lo que implicó la depuración de algunos campos de los diferentes módulos del sistema. Dos años después, gracias a la implementación de una encuesta virtual a las IES, se adelantó un proceso de redefinición conceptual y funcional del sistema. En el periodo comprendido entre los años 2014 y 2018, se rediseñaron las validaciones de las variables que integran el sistema y se efectuó la sincronización entre SACES y SNIES</p> <p>Por medio de la resolución 12161 de 2015 el MEN dictó disposiciones relacionadas con la administración de la información en el SNIES, esta fue derogada por la Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016 en la que se dieron lineamientos relacionados con la información administrada por el sistema, las fuentes de información, las fechas para la actualización de información por parte de las IES, los procesos de cargue, validación y auditoria de la información, entre otros.</p> <p>Entre el 2016 y 2017 se realizó la reestructuración de los módulos poblacional, recurso humano e internacionalización y se implementó la herramienta de cargue HECAA en la cual se parametrizaron las validaciones de las variables del sistema. Por último, en el año 2018 se efectuó la integración del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES con el Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES- y el Observatorio Laboral para la Educación –OLE-.</p>
Objetivo general	Recoger, organizar, consolidar y publicar información sobre la población estudiantil de educación superior que se encuentra vinculada en las instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para prestar el servicio público de educación superior.

FICHA METODOLÓGICA SNIES

<p>Objetivos específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Constituirse en el sistema de información de referencia de la educación superior, que permita orientar a la comunidad con información oportuna y confiable para la toma de decisiones; b. Consolidar información con el fin de compilar estadísticas e indicadores para el análisis y diagnóstico permanente de las condiciones y características de las instituciones y los programas de educación superior; c. Brindar al país y a la comunidad internacional información para realizar los procesos de planeación, gestión y evaluación del sector; d. Facilitar, a las instituciones de educación superior, el manejo de su propia información con el fin de lograr y desarrollar la adecuada planeación y control de sus actividades; e. Propender por la articulación y flujo de información en línea entre el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, y los demás sistemas de información de los sectores educativo, productivo y social; f. Unificar conceptos y procesos que permitan el análisis y la comparación de la información; g. Promover, al interior de las instituciones de Educación Superior, la automatización de los procesos de reporte de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, a través del uso de tecnologías de la información que apoyen la modernización del sector; h. Permitir el ejercicio de las funciones del Ministerio de Educación Nacional, en particular la de inspección y vigilancia.
<p>Alcance temático</p>	<p>El tipo de operación estadística del SNIES es a partir de registros administrativos construidos por las IES en todo el territorio nacional, y proporciona información relacionada con el proceso académico de la población estudiantil de educación superior (inscritos, admitidos, matriculados en primer curso, matriculados, graduados), recurso humano (administrativos y docentes) e información institucional (bienestar, extensión, internacionalización e información financiera).</p> <p>El alcance temático de la operación estadística son las variables que conforman la población estudiantil, es decir, inscritos, admitidos, estudiantes de primer curso, matriculados y graduados, de la educación superior del País.</p>
<p>Conceptos básicos</p>	<p>Educación Superior: La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, define la educación superior como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral se realiza con posterioridad a la</p>

FICHA METODOLÓGICA SNIES

educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”¹.

Instituciones de Educación Superior: De acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, los establecimientos de educación superior pueden ser Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades.

Según la Ley 30 de 1992 son instituciones técnicas profesionales, “aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel”²; y son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, “aquellas facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización”³.

Por último, las universidades son “instituciones de educación superior reconocidas como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las actividades de investigación científica o tecnológica; formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional”⁴. Las universidades pueden proporcionar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados.

Programas académicos de educación superior: En el sistema de educación superior se pueden encontrar dos tipos de programas académicos, pregrado y posgrado, a su vez cada uno de estos se encuentra diferenciado en niveles de formación.

Mediante los programas de pregrado la persona se prepara para ejercer una ocupación, profesión o disciplina de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes o la filosofía. Igualmente son programas de pregrado los de naturaleza multidisciplinaria, conocidos como estudios de las artes liberales, entendiéndose como tales los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en disciplinas que hacen parte de dichos

¹ Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo. 1.

² Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo. 17.

³ Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo. 18.

⁴ Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo. 19.

FICHA METODOLÓGICA SNIES

	<p>campos⁵. Los programas de pregrado están clasificados, a su vez, en tres niveles de formación: técnico profesional, tecnológico y profesional.</p> <p>Los programas de posgrado están conformados por las especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados. Las especializaciones se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y se destinan a perfeccionar la ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias de ésta⁶, mientras que los programas de maestría buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes⁷.</p> <p>Los programas de doctorado se concentran en la formación de investigadores de nivel avanzado, tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona en los niveles anteriores de formación⁸. Los programas de maestría, doctorado y postdoctorado de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 30, tienen como fundamento y ámbito a la actividad investigativa.</p>
Variables	<p>Admitido: Persona natural que, previo el proceso de selección realizado por la Institución de Educación Superior y el cumplimiento de los requisitos de ley, es aceptado en calidad de estudiante en el programa en el que se inscribió.</p> <p>Docente: Persona natural que orienta el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con el proyecto educativo institucional y las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la sociedad.</p> <p>Graduado: Persona natural que curso y aprobó el plan de estudios reglamentado por la Institución para un programa de educación superior, cumplió los requisitos de grado que establece la ley y la Institución respectiva, y obtuvo el título que otorga la Institución para el programa realizado, conforme lo aprobado en el registro calificado expedido por el MEN.</p> <p>Inscrito: Persona natural que solicita formalmente el ingreso a un programa académico en una institución de educación superior en calidad de estudiante.</p>

⁵ Ajustado de: Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo 9.

⁶ Ajustado de: Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo 11.

⁷ Ajustado de: Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo 12.

⁸ Ajustado de: Ley 30 de 1992 (diciembre 28), Artículo 13.

FICHA METODOLÓGICA SNIES

	<p>Matriculados: Personas naturales que poseen matrícula formal y tienen la calidad de estudiante de acuerdo con la norma interna y externa que lo regula, para un programa académico de pregrado o posgrado, en una Institución de Educación Superior y para un periodo determinado (año, semestre).</p> <p>Matriculados en primer curso: Personas naturales que formalizan el proceso de matrícula para vincularse por primera vez a un programa de formación ofertado en una Institución de Educación Superior en los niveles de pregrado o posgrado.</p>
Indicadores	<p>Tasa de cobertura de educación superior: Muestra la relación entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) y la población proyectada entre 17 y 21 años, por tanto, mide la participación de los jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior.</p> <p>Nuevos cupos en educación superior por nivel de formación: Presenta la variación de la población atendida en educación superior según nivel de formación con respecto al año anterior.</p> <p>Participación de la matrícula de educación Técnica Profesional y Tecnológica en el total de la matrícula de pregrado: Mide la participación de la matrícula en los niveles de formación técnico profesional y tecnológico en el total de la matrícula de pregrado.</p> <p>Porcentaje de municipios con oferta en educación superior: Mide el porcentaje de municipios que según el reporte en el SNIES ofertan programas de educación superior, tanto presenciales como virtuales.</p> <p>Tasa de tránsito inmediato: Proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media.</p> <p>Docentes en tiempo completo equivalente: Estima el número de docentes en instituciones de educación superior expresados en tiempo de dedicación completo, es decir que se transforman los docentes de dedicaciones de medio tiempo o parciales y los docentes de cátedra en su equivalente en dedicación tiempo completo.</p> <p>Participación de estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorados: Proporción del número de estudiantes matriculados en maestrías y doctorados con respecto al número de matriculados en programas de posgrado.</p> <p>Participación de la matrícula en programas con acreditación de alta calidad: Relación entre el número de estudiantes matriculados en</p>

FICHA METODOLÓGICA SNIES

	<p>programas de alta calidad en cada IES, frente al número total de matrícula de pregrado de alta calidad en el país.</p> <p>Participación de la matrícula en Instituciones de Educación Superior acreditadas: Relación entre el número de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior acreditadas, frente al número total de matrícula en educación superior.</p> <p>Graduados por nivel de formación: Número de graduados según nivel de formación (técnico profesional, tecnólogo, universitario, especialización, maestría, doctorado)</p> <p>Participación de estudiantes graduados en programas de maestría y doctorados: Proporción del número de estudiantes graduados en maestrías y doctorados con respecto al número de graduados en programas de posgrado.</p> <p>Docentes en Instituciones de Educación Superior por máximo nivel de formación alcanzado: Número de docentes en Instituciones de Educación Superior por máximo nivel de formación (técnico profesional, tecnólogo, universitaria, especialización, maestría, doctorado)</p> <p>Participación de docentes en Instituciones de Educación Superior con maestría o doctorado: Proporción del número de docentes con maestría o doctorado con respecto al número total de docentes.</p>
<p>Nomenclaturas y clasificaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Codificación de las IES • Codificación de los programas de educación superior ofertados por las IES • Codificación del carácter académico de las IES • Codificación de la división político-administrativa de Colombia – DIVIPOLA • Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 • Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.) • Áreas de conocimiento • Núcleos básicos
<p>Universo de estudio</p>	<p>Esta operación estadística se concentra en las 298 Instituciones de Educación Superior reconocidas en el ámbito nacional colombiano.</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Las Instituciones de Educación Superior -IES- cuya personería jurídica este activa y vigente al momento de recopilar la información a través del sistema SNIES.</p>
<p>Unidades estadísticas</p>	<p>La unidad de observación y la unidad de análisis del SNIES, son las IES, dado que se constituyen en el común denominador, y en el principal elemento de agrupación y diferenciador de la población estudiantil en educación superior.</p>

FICHA METODOLÓGICA SNIES

Fuentes	La fuente de datos de la operación estadística son los registros administrativos de cada una de las IES, las cuales cuentan con sistemas de información propios, a través de los cuales administran los datos recopilados de su población estudiantil, recurso humano y datos institucionales. Estos registros son consolidados por el SNIES para producir la información del sector.
Cobertura geográfica	Nacional
Período de referencia	Semestral
Período y periodicidad de recolección	La periodicidad de la recolección es semestral. Los plazos para que las IES efectúen el reporte de información al Ministerio son diferentes de acuerdo con las características específicas de cada módulo de información y dicho se reporte se realiza a través de la herramienta de carga del SNIES (HECAA). Los módulos y plazos se detallan en la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017,
Método de recolección	En la herramienta denominada HECAA, las Instituciones de Educación superior realizan el proceso de carga de la información a través de plantillas en Formato Xls, Xlsx o CSV. La herramienta HECAA realiza el proceso de validación en forma automática, si se presentan inconsistencias se reportan automáticamente a las IES para que efectúen las modificaciones y correcciones a que haya lugar, y vuelvan a cargar la información correctamente. Este proceso permite obtener datos de alta calidad en la información reportada. Cuando las plantillas son cargadas en la herramienta correctamente la información se almacena en el sistema.
Desagregación de resultados	Desagregación geográfica: Nacional, departamental y municipal. Desagregación temática: carácter de las IES, sector de la IES, nivel de formación, áreas de conocimiento y núcleos básicos, y metodología.
Frecuencia de entrega de resultados	La información se publica anualmente.
Periodos disponibles para los resultados	Los principales Indicadores, perfiles regionales, informes departamentales se encuentran publicados en la página web del SNIES a partir del año 2010. El anuario estadístico de la Educación Superior cuenta con dos versiones las cuales cuentan con información para los periodos 2003 – 2015, y 2010 – 2016. Las bases de datos anonimizadas se encuentran dispuestas en la página web del SNIES. Las bases correspondientes a inscritos, matriculados en primer curso y matriculados se encuentran a partir del año 2000, graduados desde el 2001, administrativos desde 2003, docentes y administrativos a partir del año 2007.
Medios de difusión y acceso	A continuación, se describirán los instrumentos de difusión generados a partir de la información consolidada por el SNIES, los cuales son publicados en la página web del sistema de información. Resumen de indicadores de educación superior: Presenta los principales indicadores y estadísticas de la educación superior a partir del año 2010. En este documento se encuentran indicadores como la tasa de

FICHA METODOLÓGICA SNIES

	<p>cobertura, evolución de la matrícula por categoría, cifras de formación técnica y tecnológica, oferta de programas de alta calidad y registro calificado, graduados, vinculación de graduados al sector formal y sus ingresos, aportes de la Nación y del Estado a las universidades públicas, entre otros.</p> <p>Perfiles Regionales de Educación Superior: Caracterizan las regiones en temáticas como cobertura, matrícula, absorción, graduados. Las regiones analizadas son: caribe, centro oriente, centro sur y Amazonía, eje cafetero y Antioquía, llanos, y pacífico.</p> <p>Informes Departamentales de Educación Superior: Contienen información a partir del año 2010 para cada uno de los departamentos del país, entre los cuales se encuentra información estadística como por ejemplo la tasa de cobertura bruta en educación superior, la tasa de tránsito inmediato a educación superior, matrícula, graduados, entre otros. Instituciones de Educación Superior que ofertan programas en el departamento, y reporte de matrícula por municipios.</p> <p>Perfil de Instituciones de Educación Superior: Presenta la evolución de las diferentes variables que la Institución Educativa reporta en el SNIES, y se complementa con información del Sistema para la prevención de la Deserción - SPADIES, y del Observatorio Laboral para la Educación – OLE.</p> <p>Indicadores de Gestión de las Universidades Públicas: Metodología y resultados del cálculo del Índice sintético de progreso de las IES, utilizada para medir el progreso de las Universidades Públicas en tres dimensiones a evaluar: calidad, logro, y acceso y permanencia.</p> <p>Consulta de Instituciones y Programas de Educación Superior: Presenta información en tiempo real de las Instituciones de Educación Superior reconocidas oficialmente y de los Programas ofrecidos que cuentan con aprobación oficial.</p>
--	---